

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 8 1/

**REF: POST NATAL PARENTAL** YANET TOBAR GONZALEZ

QUILLON, 2 5 JUN 2015

## VISTOS:

- 1.- Carta aviso del Permiso Post natal Parental recibida con fecha 18 de Junio 2015.
  - 2.- La modificación a Lev Nº20.545 Protección a la maternidad,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal o quien lo subroque,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones indicadas,
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº2.791 de fecha 23 de Junio 2015, que designa a Don Néstor Cid Pedreros como Secretario Municipal subrogante,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

Concédase Permiso Post Natal Parental Completo de acuerdo a la modificación de la Ley Nº20.545 de Protección a la Maternidad a la Sra. YANET SOLANGE TOBAR GONZÁLEZ, PERSONAL A PLANTA, Grado 10 EMS; por un total de 84 días a contar del 22 de Junio 2015 y hasta el 13 de Septiembre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NESTOR CHO PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE

S TOLEDO VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

APB/apb. **DISTRIBUCION:** 

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL